

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA, 09-12-2013.-

ACUERDO N°

280

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 37 DE FECHA 09-12-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba Contrato de Arriendo a nombre de la Empresa "Inmobiliaria e Inversiones Leyda Ltda" R.U.T. N°76.266.935-8 para instalación de Un Puerto Seco, en los terrenos municipales de Llanos de Maraón, dentro del nuevo Barrio Industrial , Lote A-1 de 19633,58 M2.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Asesoría Jurídica ✓
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Control ✓
Secretaría de Actas. ✓

NFR/mgac.-